



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA, 19 FEB 2013

DECRETO EXENTO : N° 0569

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de trasladar un menor accidentado durante la realización de una actividad municipal a la ciudad de Santiago;

DECRETO

Autorícese a (l) (la) funcionario (a) **Don (ña) Eduardo Antonio Morales Herrera**, Inspector de Obras, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 19 de Febrero del 2013 y hasta el día 20 de Febrero del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, a la Agrupación 215, Nivel 1 - 21, Nivel 2 - 01, Nivel 3 - 004, Nivel 4 - 006, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y

ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/MAL/ebp.